



ACTA DE REUNIÓN

9.3 REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN AÑO 2023

Consecutivo Acta	FECHA:	HORA INICIO:	HORA FINAL:	LUGAR:
01	12 de Marzo de 2024	8:30 a.m.	10:30 a.m.	Sala de Acuerdos del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima.
OBJETIVO DE LA REUNIÓN				
Salidas de la revisión por la Dirección – adoptar las decisiones y acciones relacionadas con: a) Decisiones y acciones relacionadas con las oportunidades de mejora b) necesidad de cambio en los procesos o en el SIGCMA del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, Juzgados Administrativos de Ibagué y Juzgados de Chaparral y sus procesos c) necesidades de recursos				
RESPONSABLES DE LA REUNIÓN				
NOMBRE		ROL EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD		
ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ		Magistrada Consejo Seccional		
RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO		Magistrado Consejo Seccional		
EDWIN RIAÑO CORTES		Director Seccional de Administración Judicial		

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ	Magistrada Consejo Seccional	X			



NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO	Magistrado Consejo Seccional	X			
EDWIN RIAÑO CORTES	Director Seccional de Administración Judicial	X			

AGENDA

- 1.- Llamado a lista y verificación del Quorum
- 2.- Palabras de los miembros de la Alta Dirección
- 3.- Revisión por la Dirección (Numeral 9.3 de la Norma ISO 9001:2015 y 9.3 de la NTC 6256 de 2021)
 - 3.1 Numeral 9.3.2 Entradas de la Revisión por la Dirección.
 - 3.2 Numeral 9.3.3 Salidas de la Revisión por la Dirección.
- 4.- Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

TEMA	RESPONSABLE
1.- Llamado a lista y verificación del Quórum.	Magistrados del Consejo Seccional y Director Seccional de Administración Judicial.

Se deja constancia que se encuentran presentes los doctores Ángela Stella Duarte Gutiérrez, Rafael de Jesús Vargas Trujillo, Magistrados del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, y el Doctor Edwin Riaño Cortes, Director Seccional de



Administración Judicial de Ibagué, quienes representan la alta dirección por lo tanto hay Quórum para deliberar y decidir.

TEMA	RESPONSABLE
2.- Palabras de los miembros de la Alta Dirección.	Magistrados del Consejo Seccional y Director Seccional de Administración Judicial.

La doctora ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ, Magistrada Líder del SIGCMA, manifiesta que el informe de revisión fue presentado por la Coordinadora del SIGCMA, doctora, María del Rosario Rodríguez Montenegro, socializado y aprobado en el Comité Seccional del SIGCMA, de fecha 05 de marzo de 2024.

Acto seguido resalta la importancia de esta revisión, y señala que el numeral 9.3 de la ISO 9001:2015 y numeral 9.3. de la NTC 6256 de 2021, ordenan que : *“La Alta Dirección de las Corporaciones y/o Dependencias de la Rama Judicial, deberán realizar la revisión por la Dirección del Sistema de Gestión de la Calidad y Ambiental, cumpliendo con la totalidad de los elementos de entrada; o de manera parcial en los diferentes comités, asegurando que se cumpla con la totalidad de los requisitos, asegurando su conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia y Alineación con el direccionamiento estratégico de la Rama Judicial”*¹; para evaluar las oportunidades de mejora y la necesidad de efectuar cambios al SIGCMA.

9.3 Revisión por la Dirección

9.3.1. Generalidades

9.3.2. Entrada de la revisión por la Dirección

9.3.3. Salidas de la Revisión por la Dirección

El numeral 9.3.2. Hace referencia a la información de entrada para la revisión por la dirección, numeral al que se dio cumplimiento con el informe de revisión debidamente socializado en el Comité Seccional de SIGCMA de fecha 05 de Marzo de 2024.

El numeral 9.3.3 de la ISO 9001:2015, señala las salidas de la revisión por la dirección donde se deben incluir las decisiones y acciones relacionadas con:

- Las oportunidades de mejora;
- Cualquier necesidad del cambio en los procesos o en el Sistema de Gestión y control de la Calidad y del Medio Ambiente;
- Las necesidades de recursos.

¹ Tomado de los numerales 9.3.1 y 9.3.1.1 de norma GTC-ISO 286:2021.





Además se debe conservar información documentada, como evidencia de los resultados de la revisión por la dirección.

TEMA	RESPONSABLE
3.- REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN (Numeral 9.3 de la Norma ISO 9001:2015 y 9.3 de la NTC 6256 de 2021)	Magistrados del Consejo Seccional y Director Seccional de Administración Judicial

3.1 Numeral 9.3.2 Entradas para la Revisión por la Dirección.

La Alta Dirección de la Seccional Tolima, en el año 2023, planificó y llevó a cabo el monitoreo del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y del Medio Ambiente SIGCMA, en el marco del Acuerdo PSAA14-10161 del 12 de Junio de 2014, por medio del cual, se actualiza el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad.

Del mismo modo, mediante Circular No. CSJTOC24-1 del 2 de Enero de 2024, se estableció las fechas de reuniones del Comité Seccional del SIGCMA, donde se hace seguimiento y control a la operatividad del SIGCMA y el desempeño de los procesos. De ahí que en el comité del 05 de Marzo de 2024 se presentó, socializó y aprobó el informe de revisión para la alta dirección, el cual fue estructurado bajo los lineamientos señalados por la norma ISO 9001:2015 y NTC 6256:2021.

Como resultado de la revisión de la información consignada en este documento se resalta lo siguiente:

a) Estado de las acciones de las revisiones por la dirección previas.

Se observa que todas las acciones propuestas en la revisión por la dirección del año 2023 se ejecutaron de acuerdo con lo planificado.

b) Los cambios en las cuestiones externas e internas que sean pertinentes a la Corporación o Dependencia articulados al SIGCMA.

Dentro de los principales cambios en el contexto se identifican:

Carrera 5 No. 41-16 Edificio F-25 Piso 15 Ibagué – Tolima
www.ramajudicial.gov.co



- Plan Sectorial de la Rama Judicial 2023-2026 “Hacia una justicia confiable, digital e incluyente”
- Se introduce la modalidad del Teletrabajo al interior de la Rama Judicial y se reglamenta mediante el Acuerdo PCSJA22-12024 del 14 de diciembre de 2022 y el Acuerdo PCSJA23-12042 del 01 de Febrero de 2023.
- Implementación de la virtualidad y justicia digital y el uso de las herramientas tecnológicas adoptadas por la entidad para brindar la mejor información al usuario y la adecuada prestación del servicio.
- Se ajustó la planta de personal del Consejo Seccional de la Judicatura en el marco del Acuerdo PCSJA22-12032 del 29 de Diciembre de 2022 , por el cual se crearon cargos permanentes para esta corporación.
- Se crearon cargos en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial, mediante Acuerdo PCSJA23-12126 de 19 de Diciembre de 2023, y se define su planta de personal.
- Mediante Acuerdo PCSJA22-12028, se crean cargos permanentes en algunos tribunales y juzgados de la Jurisdicción Ordinaria en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- En el marco de la gestión de la formación judicial se continuo con los eventos académicos de manera virtual y presencial, generando el fortalecimiento de las competencias laborales de los servidores judiciales.
- Se mantuvieron habilitados los canales de comunicación, se crearon correos electrónicos institucionales, se impulsó la divulgación de la información a través de los micrositiros, se mantuvieron activos los buzones de QRSF.
- Se llevo acabo la Rendición de Cuentas en el mes de marzo de 2023.
- Se dio aplicación al Decreto 444 de 2023 – Plan de Austeridad del Gasto 2023.
- Unificación de Registro de Solicitudes y/o Requerimientos, se implementó el Sistema Integrado para Registro de Solicitudes – SIRSO DSAJ.

Se cuenta con la matriz DOFA elaborada en la seccional, que amplía el contexto estratégico definido desde el nivel central para el CSJ.

c) Grado de satisfacción de las partes interesadas:

Se refleja el resultado de algunos indicadores que no alcanzaron las metas propuestas en los diferentes procesos y es necesario que luego de los análisis realizados por cada uno de los líderes de los procesos se tomen las acciones pertinentes.

Transparencia y Ética Pública

Carrera 5 No. 41-16 Edificio F-25 Piso 15 Ibagué – Tolima
www.ramajudicial.gov.co





El Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, atendiendo lo establecido en los acuerdos PSAA14-10231 y PCSJA18-10999, han mantenido una comunicación efectiva con los usuarios de la administración de justicia, implementando estrategias para fortalecer la identidad institucional, mediante la difusión de información administrativa y judicial, por medio de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC), para generar visibilidad, credibilidad y reconocimiento de la administración de justicia en la comunidad y partes interesadas, en el marco del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente (SIGCMA), a través de las siguientes herramientas:

- Correos Institucionales.
- Micrositios asignados en la página web de la Rama Judicial al Consejo Seccional de la judicatura y a la Dirección Seccional de Administración Judicial.
- Espacio virtual creado para la rendición de cuentas.
- Aplicativo de control y seguimiento a los requerimientos y solicitudes que hacen los servidores judiciales ante el grupo de apoyo tecnológico.
- Aplicativo de control y seguimiento a los requerimientos y solicitudes que hacen los servidores judiciales ante el grupo de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física de la Dirección Seccional.
- Encuestas de percepción de los usuarios internos y externos.
- Plataforma SECOP II de Colombia Compra Eficiente.
- Portal Web Transaccional del Banco Agrario de Colombia.
- Aplicativo de reparto de demandas y tutelas (SARJ - TEDIAL).
- Sistema de Gestión de Correspondencia SIGOBius.
- Ventanilla Virtual de Atención a los usuarios.
- Atención Telefónica.
- Buzón electrónico de QRSF.
- Redes Sociales (Facebook y YouTube).
- Boletines
- Videos Institucionales proyectados a través de pantallas ubicada en el primer piso del Palacio de Justicia de Ibagué, en la zona de ascensores.

Adicionalmente se revisa la información de la retroalimentación recibida en la rendición de cuentas y el estado de las QRSF.

RETROALIMENTACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

Se evidencia que 94% de las partes interesadas encuestadas calificaron como acertada y oportuna y 6 % como regular la gestión realizada en la seccional Tolima.

ANÁLISIS Y ESTADO DE LAS QRSF

Todas la QRSF recibidas fueron contestadas oportunamente.



d.- El grado de cumplimiento de los objetivos de la política de calidad

Los objetivos están alineados con el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama 2023-2026, “Hacia una justicia digital, confiable e incluyente” y se cumplieron en un 99.24%, para el año 2023 la seccional programó en el plan de acción un total de 77 actividades, de las cuales se realizaron el 100%, algunas adelantadas una sola vez al año y otras que se adelantaron de manera trimestral y semestral, es decir, se cumplió con la meta propuesta.

e.- El desempeño de los procesos (Resultado de la medición de indicadores)

Revisada la matriz de indicadores de los 8 procesos a cargo del Consejo Seccional de la Judicatura, los 10 procesos de apoyo a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial y los procesos a cargo de los Juzgados Administrativos de Ibagué y los Juzgados de Chaparral, se observa que tanto los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y mejora, tuvieron un buen desempeño, pues las metas fijadas en cada uno de ellos se cumplieron, arrojando en general buenos resultados.

Por lo anterior, se puede decir que los procesos se están desempeñando de forma eficaz, eficiente y efectiva, están documentados e implementados, lo que permite establecer la conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia, efectividad y alineación del SIGCMA con el direccionamiento estratégico del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, Juzgados Administrativos de Ibagué y Juzgados de Chaparral y sus procesos.

Se advierte que algunos de los indicadores propuestos, las metas o las fórmulas no permiten evidenciar de una manera adecuada la gestión de los procesos por esta razón se establecerá una acción de mejora para que antes de finalizar el primer semestre del año 2024, se realice una revisión de la pertinencia de los indicadores diferentes a los definidos por el nivel central, sus fórmulas y metas para que los resultados del análisis permitan la toma de decisiones y el mejoramiento continuo de los procesos.

f.- Salidas no conformes y acciones correctivas

Para el año 2023, no se identificaron salidas no conformes en ninguno de los procesos, es importante implementar una acción de mejora relacionada con la identificación y tratamiento de las salidas no conformes dentro de los procesos, para utilizar esta información como herramienta de mejoramiento para el SIGCMA y mejorar la satisfacción de nuestros usuarios.

g.- Resultados de las auditorías internas de calidad

Los días 25, 26, 27 y 28 de julio de 2023, se llevó a cabo la Auditoría Interna de Calidad en cabeza del auditor líder Dr. Melquisedec Valencia Valencia, donde se dejaron algunas oportunidades de mejora y en el informe final se advierte fortalezas y se destaca la



disposición de los líderes de los procesos de implementar buenas prácticas para la consolidación del SIGCMA, se mantiene el enfoque en el aumento de la satisfacción de los usuarios.

h.- Resultado de las auditorías externas

La Auditoría externa del ICONTEC, se realizó durante los días 11, 12, 13, 14, 15, 18 y 19 de septiembre del año 2023 en cabeza del Dr. German Nava Gutiérrez Auditor del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y de Certificación ICONTEC, consignándose en el informe final las fortalezas que fueron relacionadas en el informe de la revisión por la dirección.

i. - El desempeño de los proveedores externos

El desempeño de los proveedores externos fue calificado por los supervisores designados por la Dirección Seccional de Administración Judicial, durante la etapa Post contractual, mediante la Ficha Técnica de Evaluación y Reevaluación del Contratista, en la que se tiene en cuenta como criterios de evaluación, el cumplimiento y la oportunidad, la calidad y la ejecución del contrato.

Durante la vigencia 2023, no se presentó incumplimiento por ningún proveedor y todos obtuvieron una calificación satisfactoria de acuerdo con la información suministrada por el jefe Administrativo de la Dirección Seccional de Ibagué.

En la vigencia 2023 se celebraron 77 contratos.

Esta información puede ser consultada en el proceso de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección Seccional de Administración Judicial, y/o en el SECOP II dentro de cada uno de los procesos al que se califica.

j. - La adecuación de los recursos

Desde nivel Central se ejecutan los recursos para el mantenimiento del SIGCMA y se realiza el acompañamiento técnico y a capacitación en relación con el Sistema integrado de gestión.

Según lo informa el Doctor Edwin Riaño Cortes, Director Seccional de Administración Judicial, quien es el ordenador del gasto en la seccional Tolima, los recursos en los últimos años han sido insuficientes en esta seccional para asumir algunos compromisos, por lo tanto se han identificado claramente las necesidades y acciones a emprender ante el déficit presupuestal que se tiene, incluso para asumir compromisos relacionados con apoyo logísticos de los despachos judiciales, especialmente en materia de suministros e infraestructura física del sector, no obstante advierte que se ha hecho y se seguirá haciendo inversiones en los programas que se describen a continuación: Gestión documental, Plan de gestión ambiental y Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo, SST.



La Doctora Ángela Stella Duarte Gutiérrez, en su condición de Magistrada Líder del SIGCMA y líder del proceso de Reordenamiento Judicial, manifiesta que en la Propuesta integral de reordenamiento presentada ante el Consejo Superior, se solicitó crear un cago de profesional universitario con perfil de ingeniero industrial o administrador público para que brinde apoyo a la alta dirección en el mantenimiento, actualización del SIGCMA, ante la deficiente planta de personal que se cuenta y a la falta de servidores judiciales con estos perfiles, y atendiendo al número de procesos que se adelantan en la Seccional (20), más los juzgados Administrativos de Ibagué y juzgados de Chaparral, lo que amerita un seguimiento periódico no solo para la medición de los indicadores, sino también para hacer un sistema más eficiente y eficaz y mantenerlo alineado con el direccionamiento estratégico. Igualmente señala que al no existir recursos con tal fin se deben hacer alianzas estratégicas con otras instancias, universidades y la academia a fin de poder formar y capacitar a los servidores judiciales de los despachos y demás dependencias certificadas, solicitud que fue atendida por el Consejo Superior de la Judicatura en la Vigencia 2023.

Del mismo modo se solicitó a la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, impartir capacitación a nivel seccional sobre la norma ISO 9001:2015 y la NTC 6256 de 2021, como también poder desarrollar habilidades y destrezas en los servidores judiciales sobre el manejo de los capítulos o numerales de la norma, especialmente en los relacionado a las acciones a emprender para gestión del riesgo y generar oportunidades de mejora, un punto de vital trascendencia en el marco del SIGCMA.

En caso de que se mantenga el cargo del profesional de apoyo para el SIGMA, estas acciones podrán ser adelantadas por el profesional de manera eficiente.

k. Eficacia de las acciones para gestionar los riesgos y abordar las oportunidades

Se evidencia la eficacia de las acciones implementadas para abordar los riesgos y oportunidades identificados para el proceso, en virtud de la pertinencia de los controles que se aplican para el tratamiento de las causas que los originan, siendo eficaces para todos riesgos identificados considerando que los controles han sido pertinentes para tratar las causas, evitando la ocurrencia de ellos.

En el año 2023, los líderes de los procesos llevaron a cabo las acciones estipuladas frente a cada uno de los riesgos que de acuerdo con las políticas de la entidad no son aceptables y requieren disminuir su probabilidad o impacto para que el nivel de riesgo sea aceptable, otras acciones que se implementaron fue la actualización de la matriz de riesgos 5x5 en cada uno de los procesos, esta acción se realizó en el mes de marzo de 2023.

Durante el 2023, se resalta la acción que se continuó implementado en el proceso de gestión documental relacionada con la reubicación de las Bodegas para Archivo Central en



Ibagué, unificando el Archivo, reduciendo gastos administrativos, y preservando la salud de los servidores judiciales.

Así como se implementó el Sistema Integrado para Registro de Solicitudes – SIRSO DSAJ para el registro de solicitudes y atención oportuna que hacen los servidores judiciales, en materia de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura física, apoyo tecnológico y almacén.

Esto demuestra la cultura preventiva en la organización y se invita a los líderes de los procesos, a seguir trabajando en la gestión del riesgo, tal y como lo establece la norma ISO 9001:2015 en su numeral 6.0 y la NTC 6256:2021, en el numeral 6.2

5. ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES CONFORME AL ACUERDO PSAA14-10160, NTC 6256:2021 Y GTC 286:2021 (Especifique el desarrollo ambiental, buenas prácticas y estrategias ambientales por sede)

En el componente ambiental, se debe decir que la Seccional Tolima, ha tenido un significativo avance, pues se han emprendido programas tendientes a la protección del medio ambiente, y se han generado alianzas estratégicas con tal fin, lo que permite concluir, que los logros y resultados alcanzados en el marco del plan de gestión ambiental propuesto para 2023, refleja un claro compromiso de todos los servidores judiciales de los despachos y dependencias administrativas involucradas en el SIGCMA.

- Dentro de los programas que se llevaron a cabo, se encuentra el uso eficiente y racional de energía, y donde se han instruido a los servidores judiciales para hacer buen uso de este recurso, apagando los equipos tales como computadores, aires acondicionados y bombillas, una vez terminada la jornada laboral.
- Se realizaron cambios en la luminaria convencional por luz tipo LED.
- Con el programa de gestión de reducciones atmosféricas se pretende estimular a los servidores judiciales en el uso de la Bicicleta como medio de transporte con la instalación de un bicicletero en el palacio de justicia.
- Se adelantó socialización del Sistema de Gestión Ambiental en el marco del Acuerdo PSAA14- 10160 de 2014 el cual brinda las herramientas necesarias para el entendimiento del esquema normativo y su adecuada implementación, además de fomentar la cultura de calidad y las buenas prácticas ambientales en las dependencias administrativas de la seccional con el propósito fundamental de conservar el medio ambiente.
- Se realiza control y seguimiento al plan de gestión ambiental de la seccional, donde se registran actividades y formatos ambientales de medición para el consumo del agua, combustible, luz, entre otros aspectos propios que impactan el medio ambiente, así como la implementación de los nuevos lineamientos en aspectos





ambientales y administrativos frente a la austeridad del gasto 2023 (Decreto 444 de 2023 – Plan de Austeridad del Gasto 2023).

- Bajo una alianza con la Corporación Autónoma del Tolima - CORTOLIMA se participó en la formación y educación ambiental en la seccional.
- Se realizó control de residuos aprovechables con la ubicación de puntos limpios, se dispuso en el Palacio de Justicia de Ibagué, puntos limpios para la separación de residuos aprovechables.
- Se brindó capacitación al personal de aseo frente al manejo de residuos sólidos y aprovechables.
- Se contó con el apoyo de un servidor judicial de la seccional como auditor interno en gestión ambiental ISO 14001:2015 por el ICONTEC.
- Se instalaron 13 sensores con temporizador para el encendido y apagado automático de las luminarias, en los baños de la sede palacio de justicia “Alfonso Reyes Echandía” y El valor del ahorro obtenido con esta implementación se determinó por la variación del consumo reflejado en las facturas de servicios públicos.
- Se instalaron un total de 26 tubos con aireadores para grifería tipo push de lavamanos, con el fin de limitar la descarga de agua regulando la presión de salida del líquido y acortando el tiempo de descarga.
- Del proyecto socio ambiental para comunidad vulnerable con INTERASEO, se participó de la inauguración y entrega a la comunidad de la miel de un Ecoparque.

TEMA	RESPONSABLE
4.- Compromisos de la Alta Dirección.	Magistrados del Consejo Seccional y Director Seccional de Administración Judicial

SALIDAS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

La magistrada líder del SIGCMA Dra. Ángela Stella Duarte Gutiérrez, señala que en este punto, que se procede a dar lectura al acta de resultados de la revisión por la dirección para lo cual presenta las siguientes conclusiones: 1. Las acciones y decisiones relacionadas con las oportunidades de mejora. 2. Necesidades de cambio en los procesos o en el SIGCMA 3. Necesidades de recursos.

Al punto 1.- Decisiones y acciones relacionadas con las oportunidades de mejora.



Además de las recomendaciones y compromisos que quedaron plasmados en el informe de revisión por la dirección ítem. **Recomendaciones y compromisos para la mejora se establecen las siguientes decisiones:**

1. Teniendo en cuenta los informes de auditoría tanto externo como interno, se debe implementar a partir de la fecha un control a tareas y compromisos para desarrollar en las reuniones del Comité Seccional del SIGCMA, con el fin de evaluar de manera periódica el desempeño de cada uno de los procesos para ir identificando los aspectos problemáticos que se puedan advertir para el cumplimiento de los objetivos propuestos por el Consejo Superior de la Judicatura en el marco del acuerdo PSAA14-10161 del 12 de junio de 2014, se deben hacer autoevaluaciones periódicas, con el fin de contar con información confiable y la participación activa y el compromiso de los servidores judiciales.
2. Continuar con la HORA CALIDAD, para continuar divulgando el SIGCMA. y el Código de Ética y buen Gobierno.
3. Continuar con la socialización y estudio de la norma ISO 9001.2015, NTC 6256 de 2021, y la GTC 286 de 2021, para fortalecer los conceptos y herramientas del SIGCMA.
4. Continuar divulgando el plan Sectorial de Desarrollo del Sector Justicia, con el fin de que las partes interesadas conozcan la planeación que se hace al interior de la Rama por parte del órgano de gobierno y administración y los pilares fundamentales que lo rigen, como también las estrategias trazadas para fortalecer el acceso a la Administración de justicia.
5. Continuar divulgando el Código de Ética y buen gobierno, para generar una cultura ética donde primen los principios y valores corporativos.
6. Continuar aplicando las encuestas de satisfacción anualmente, con el fin de conocer el grado de percepción y satisfacción de los usuarios.
7. Generar una acción de mejora en la que se revisen los indicadores de todos los procesos, para determinar su pertinencia, adecuación y alineación con las fichas de indicadores de nivel central. En esta acción de mejora verificar los indicadores que no están cumpliendo la meta y de ser necesario que se implementen acciones individuales en cada proceso para eliminar las causas de los incumplimientos.
8. Se socialice la herramienta de salida no conforme y su importancia para el sistema de gestión para que los líderes de proceso identifiquen las salidas no conformes y le den tratamiento oportuno y las reporten al proceso Mejoramiento del Sistema Integrado de



Gestión y Control de la Calidad y Medio Ambiente de manera periódica y se lleve un control de estas.

9. Una vez se reciban del nivel central los certificados aplicables a la seccional hacer la actualización de los logos de ICONTEC e IQNET en los documentos aplicables, se espera que esta información se reciba antes de la auditoría externa de ICONTEC.
10. **FORTALECER** a nivel de toda la organización los temas relacionados con la administración y gestión del riesgo dando a conocer la metodología a aplicar en la organización para su adecuada aplicación y actualización oportuna.
11. **CONTINUAR** con el compromiso en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, con el fin de que se mantengan resultados positivos en cuanto a la disminución de los accidentes de trabajo y mejora del clima organizacional y salud mental (**Líder del Proceso de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo y Gestión Humana**)
12. **REVISAR PERIÓDICAMENTE** los aspectos de SST para la identificación de los peligros y la evaluación y actualización de los riesgos **Líder del Proceso de Gestión de la seguridad y salud ocupacional y Gestión Humana) Reuniones del COPASST**
13. **CONTINUAR** con la gestión **documental** y asignar recursos con el fin de atender las actividades archivísticas en el Consejo Seccional de la Judicatura, Dirección Seccional, Juzgados Administrativos y Juzgados de Chaparral (**Alta Dirección**). Esto teniendo en cuenta que esta labor durante 2023, arrojó buenos resultados y una buena imagen institucional.
14. **CONTINUAR** con la implementación del plan de gestión ambiental para lo cual se deben seguir desarrollando las actividades propuestas (Líder del Procesos de Mejoramiento infraestructura física), hacer un video institucional donde se reflejen la actividades ecológicas y ambientalistas que se han venido realizando con el fin de dejar las evidencias respectivas.
15. **FORMULAR en el mes de Enero de cada año** la programación anual de las reuniones del Comité Seccional del SIGMA. (**Alta Dirección**)
16. **CONTINUAR** implementando la HORA CALIDAD. (**Alta Dirección**) –Último jueves de cada mes.
17. **HACER** seguimiento a los Juzgados Administrativos de Ibagué y Juzgados de Chaparral, en relación con los resultados de las auditorías.



18. **SOCIALIZAR** de manera presencial a los líderes de los procesos y Jefes de Áreas la Norma ISO NTC-6256 y GTC-286 de 2021, normas diseñadas exclusivamente para la Rama Judicial alineadas con las normas ISO 9001:2015, ISO 14001 e ISO 45001.

En el punto 2 **Necesidades de cambio del SIGCMA** la Dra. Ángela Stella señala, que con el fin de hacer un sistema de gestión más operativo y eficiente, se debe continuar identificando los cambios que puedan afectar el SIGCMA, como también los cambios que nos puedan favorecer en el desempeño de los procesos, por ejemplo normatividad vigente o nuevos regímenes jurídicos, cambio de personal por el ingreso de nuevos servidores judiciales con ocasión a la carrera judicial y en lo posible fortalecer sus competencias.

Identificar cuáles son las expectativas de las partes interesadas en el contexto de la organización, teniendo en cuenta los aspectos sociales, tecnológicos, legales, económicos, presupuestales que las puedan afectar, haciendo control y seguimiento de manera semestral a las cuestiones internas y externas que pueden afectar el sistema.

Se debe digitalizar la documentación de aquellos procesos que tenga un alto impacto frente a las partes interesadas y que sean de consulta frecuente.

3. **Necesidades de recursos**, tal y como se establece en el contexto de la organización en la seccional Tolima siempre ha sido deficitario el presupuesto, por lo tanto se deben identificar las necesidades previamente no solo desde el punto de vista presupuestal sino también del talento humano, de apoyo logístico, de equipamiento, de formación y capacitación, de nuevos servidores judiciales con nuevos perfiles ocupacionales, con el fin de lograr los objetivos propuestos por ejemplo, en recursos humanos solicitar ante el Consejo Superior de la Judicatura a través de propuestas de reordenamiento que se mantenga el cargo de profesional grado 11 creado como apoyo del SIGCMA.

Desde el punto de vista tecnológico se requiere con carácter urgente la modernización de los equipos y dotar a los juzgados de Chaparral y juzgados administrativos de modernas tecnologías para que tengan la posibilidad de publicar y divulgar oportunamente sus decisiones por ejemplo, en el micro sitio y también el escaneo de documentos por lo tanto se debe hacer ver esta necesidad ante el Consejo Superior de la Judicatura, como también la utilidad de los mismos, la disponibilidad limitada que se tiene y el estado de obsolescencia como también las plantas de personal deficitarias, pues sin recursos financieros la eficacia del sistema se va a ver afectada, basta con hacer seguimiento en el contexto de la organización como se hizo en el último semestre del año 2023, para advertir que la partida inicial es deficitaria frente a las necesidades y requerimientos establecidos en el plan de necesidades llegando a la conclusión que los recursos internos no son suficientes para lograr el 100% de los objetivos, en primer lugar porque en el proceso de gestión tecnológica para prestar un mejor servicio se requiere dotar a los despachos judiciales de nuevos equipos y escáner. En el proceso de infraestructura física, si bien se acometieron algunas



adecuaciones y remodelaciones en el palacio de justicia de Ibagué, estas no fueron suficientes para cubrir el 100% de lo requerido y tampoco se pudo llegar con recursos de inversión a las demás sedes judiciales en especial los juzgados administrativos de Ibagué y Chaparral, por ejemplo en el caso de los juzgados administrativos se necesita ampliar la cobertura de aires acondicionados y en el caso de los juzgados de Chaparral se requiere actualizar las salas de audiencias.

En cuanto al mejoramiento del SIGMA, se debe advertir la necesidad de fortalecer el talento humano con cursos de capacitación en el sistema de gestión de la calidad y avanzar en la profundización de la norma NTC 6256 de 2021. Todo lo anterior se debe continuar analizando en los comités seccionales del SIGCMA y socializando en la hora calidad que se celebra el último jueves de cada mes.

TEMA	RESPONSABLE
<p>5.- Proposiciones y varios</p> <p>La doctora Ángela Stella Duarte Gutiérrez, magistrada líder del SIGCMA, solicitara a la coordinadora de calidad incluir en el orden del día del próximo Comité Seccional del SIGCMA, a realizarse el martes 2 de Abril, los resultados de la revisión. Se pone en consideración la cual es aprobada.</p>	<p>Magistrados del Consejo Seccional, Director Seccional de Administración Judicial, Coordinadora de calidad, y líderes de los procesos</p>

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA / ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA
	Documentar las Acciones de mejora necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en las decisiones y acciones relacionadas con las oportunidades de mejora identificadas en esta acta.	Coordinadora de calidad	Junio 30 de 2024

SEGUIMIENTO TAREAS PENDIENTES



No.	TAREA / ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA	ALERTA

En constancia firman,

ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Magistrada

RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO
Magistrado

EDWIN RIAÑO
Director Seccional de Administración Judicial

*Elaboró: Ángela Stella Duarte Gutiérrez.
Revisó: Alta Dirección*

Código: F-ECI-08